



SESIÓN ORDINARIA N°054/2022

ACTA N°. 054/2022

En Cerro Sombrero a 29 de diciembre de 2022, siendo las 15:15 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número cincuenta y cuatro del Concejo Municipal, presidida por doña Ana Raicahuin Barría, Concejala, actuando como Alcaldesa (S), doña Cristina Vargas Vivar y como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S) doña Daniela Miranda Pereiras, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. CARLOS HURTADO OYARZUN
Sra. BLANCA CULUN RAIN
Srta. YESENIA VELÁSQUEZ PAILLAN

Se deja constancia que el sr. Alcalde, don Blagomir Brztilo se encuentra con feriado legal, la Concejala doña Karina Fernández, con Licencia Médica y el Concejel Eduardo Bahamonde, no asiste por problemas en el Cruce Punta Delgada - Bahía Azul

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

No hay

Concejala Culun, solicita dejar en acta las Actas pendientes de aquí al cierre de año.

Alcaldesa (S), responde que las pendientes serían las Actas Ordinarias desde la N° 032 a la N° 053 y las extraordinarias 007 a la 023 pendiente.

Solo está aprobada el Acta Ordinaria N° 044, que realizo Daniela Miranda, quien estuvo como secretaria municipal (S)

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDE: Informando lo siguiente:

- 2.1 Finalización de actividades del Jardín Infantil con niños y niñas, viernes 20 de enero 2023, Cierre de año 31 de enero 2023 Descanso anual de personal. Entre 01 al 28 de febrero 2023.
- 2.2 Se informa que con motivo de elegir el nuevo Comité de Bienestar el Alcalde ha designado a los siguientes funcionarios: Carolina Sandoval, Cristian Cárdenas y Carlos Arredondo.
- 2.3 Escuela finaliza su año escolar el viernes 30 de diciembre, durante esta semana los docentes y asistentes profesionales se encuentran en teletrabajo. Los asistentes de la educación se encuentran cumpliendo labores presenciales. El inicio del año escolar 2023 es el 01 de marzo.
- 2.4 Jardín Infantil finaliza sus actividades con párvulos el día viernes 20 de enero.
- 2.5 Sobre la vivienda del lote B, se realizó la adquisición del refrigerador, juego de comedor, juego de living, camas y veladores, los cuales ya se encuentran en la vivienda.
- 2.6 Se postuló a fondos Junaeb para talleres de verano, hoy me informaron que harán un convenio directo y podremos desarrollar taller deportivo durante verano, así que estoy a la espera de los detalles, pero se iniciaría la semana del 23 de enero.
- 2.7 Con fecha 01.12.22 se recepciona provisoriamente el proyecto "Normalización red eléctrica distintos sectores de Cerro Sombrero"
- 2.8 Con fecha 26.12.22 se firma contrato del proyecto Mejoramiento Galpón Cultural y deportivo Lote B Cerro Sombrero.



- 2.9 Con fecha 27.12.22 se firma contrato del proyecto Construcción centro integral familiar Cerro Sombrero.
- 2.10 Con fecha 03.01.22 se cierra proceso de postulación a licitación 3865-17-LE22 MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE Y KARUKINKA CERRO SOMBRERO.
- 2.11 El 06 de diciembre, el equipo de DIDECO a capacitación de IPS
- 2.12 El 15 de diciembre, se continuó con asistencia técnica de OLN
- 2.13 El 20 de diciembre, se coordinó y ejecuto preparativos fiesta de Navidad
- 2.14 El 24 de diciembre, se coordinó y ejecuto la entrega de regalos y dulces de viejito pascuero
- 2.15 El 07 de diciembre, el equipo de DIDECO asistió a jornada de Sistema Intersectorial de Protección Social realizado por la SEREMI de Desarrollo Social y Familia.
- 2.16 La Funcionaria Esmeralda Aicón se reincorpora hoy jueves 29 posterior a feriado legal.
- 2.17 Doña Kathiuska Soto se encuentra con Feriado Legal del martes 03 al lunes 09 de enero.
- 2.18 El 28 de diciembre, se efectuó operativo podológico, donde se desarrolló sin inconvenientes y quedo pendiente calendario operativos 2023.
- 2.19 El 17 de diciembre, operativo Fonoaudiólogo se desarrolla sin inconvenientes, pendiente calendario operativos 2023.
- 2.20 El 14 y 27 de diciembre, últimas dos rondas H. Porvenir, ejecutadas sin inconvenientes; ya se cuenta con calendario meses enero y febrero 2023.
- 2.21 Se realizó entrega de canastas sociales navideñas (10) a principales beneficiarios asistenciales 2022
- 2.22 Se realizaron acciones en torno a casos sociales en conjunto con establecimiento educativo y PPF Porvenir.
- 2.23 Se continuaron gestionando subvenciones asistenciales.
- 2.24 Se ha dado continuidad asistencia proceso becas JUNAEB 2023; Beca Municipal inicia 03 de enero y culmina 20 de enero (misma fecha JUNAEB).
- 2.25 El 07 de diciembre, asistencia jornada de Sistema Intersectorial de Protección Social realizado por la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, Coordinadora expone sobre la buena práctica de Sala de Estimulación.
- 2.26 El 26 de diciembre, se realizó la 8° reunión de la mesa técnica comunal de Chile Crece Contigo
- 2.27 Se realizaron atenciones de fonoaudiología que culminaron el jueves 22 de diciembre.
- 2.28 Se realizaron atenciones de Terapia Ocupacional que culminaban este jueves 29 de diciembre, sin embargo, debido a condiciones climáticas y estructurales de gimnasio (que derivaron en cierre de recinto) estas culminaran la segunda semana de enero.
- 2.29 Se mantienen atenciones de 09 pacientes que fueron derivados a kinesioterapia con 10 sesiones cada uno. A la fecha, finalizando las últimas sesiones de los pacientes, ya que cumplieron con las sesiones prescritas por orden médica.
- 2.30 Se realizó la coordinación de las rondas médicas que fueron realizadas los días 14 y 27 de diciembre. En la primera ronda hubo atenciones de médico, matrona y controles de niño sano, y en la segunda ronda hubo atenciones de médico, nutricionista y operativo de la campaña de vacunación Covid/ vacunas PNI.
- 2.31 Se realizó la coordinación de viaje de 07 pacientes que se trasladaron por gestión municipal hacia el hospital de Porvenir para realizar atenciones



- dentales, ginecológicas y toma de exámenes (muestra sanguínea, ECG, entre otras)
- 2.32 Doña Karen Urrutia, se encontrará haciendo uso de feriado desde 03 de enero a viernes 27 de enero (recinto se mantendrá cerrado y sin atenciones).
- 2.33 El 14 de diciembre, se realizó encuentro de Villancicos
- 2.34 El 13 de diciembre, se continuó con Capacitación Centro de Negocios SERCOTEC
- 2.35 Se participó en la Tercera Mesa de Trabajo con Municipios y Seremi de Economía, Fomento y Turismo
- 2.36 El 14 de diciembre, se desarrolló sesión N°56 Consejo I. Seguridad Pública, donde el Consejo aprobó Plan Intercomunal de Seguridad Pública de las comunas de Primavera y Timaukel.
- 2.37 Se recibieron recursos por convenio proyectos de patrullaje preventivo, ejecutado con fondos del programa Red Nacional de Seguridad Pública año 2022 monto M\$26.500.
- 2.38 Se elaboró calendario del Consejo I. Seguridad Pública sesiones 1er semestre 2023.
- 2.39 Se informan los Acuerdos de la Sesión ordinaria N° 053:
- Acuerdo N° 243, Por mayoría se aprueba la modificación presupuestaria 20-A de Gestión por un monto de M\$417.500, se inhabilita la Concejala Ana Raicahuin por parentesco.
 - Acuerdo N° 244, Por unanimidad se aprueba la modificación presupuestaria 11-C del DEM, por un monto de M\$43.970.
 - Acuerdo N° 245, Por mayoría se aprueba el PMG 2023, se inhabilita la Concejala Ana Raicahuin por parentesco.
 - Acuerdo N° 246, Por mayoría se aprueba el Plan de Capacitación año 2023, se inhabilita la Concejala Ana Raicahuin por parentesco.
 - Acuerdo N° 247, Por unanimidad se aprueba la Dieta de Concejales y Concejales para el año 2023 en 15,6 UTM mensuales.
 - Acuerdo N° 248, Por mayoría se aprueba el presupuesto municipal de Gestión año 2023, se inhabilita la Concejala Ana Raicahuin.
 - Acuerdo N° 249, Por unanimidad se aprueba el presupuesto del DEM para el año 2023.
 - Acuerdo N° 250, Por unanimidad se aprueba que las consultas del punto Varios de la sesión se realizarán por correo electrónico a la Alcaldesa Subrogante, con copia a Secretaria Municipal y a todos los Concejales y Concejales.
- 2.40 Se informan los Acuerdos de la Sesión extraordinaria N° 022:
- Acuerdo N° 251, Por unanimidad se aprueba la modificación 21-A de Gestión.
 - Acuerdo N° 252, Por unanimidad se aprueba visitar obras en ejecución el día 29 de diciembre, hora a confirmar.
- 2.41 Se informan los Acuerdos de la Sesión extraordinaria N° 023
- Acuerdo N° 253, Por unanimidad se aprueba solicitar el Informe emitido por don Fernando Mimica respecto de la construcción del Centro Integral en el sector del cerro donde están instaladas las antenas.



- Acuerdo N° 254, Por mayoría se aprueba el Contrato de Obra del Centro Integral, la Concejala Blanca Culun rechaza, por el peligro que puede significar la construcción y no está de acuerdo en que se construya un Centro Integral dado que con el convenio con Salud y Enap que se está gestionando se pueden ocupar las instalaciones de la Clínica.
- Acuerdo N° 255, por unanimidad se aprueba el contrato de la obra mejoramiento Galpón Cultural y deportivo Lote B CS.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No hay

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

No hay

3.2 Aprobación Plan Intercomunal de SP Primavera – Timaukel



PLAN INTERCOMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAS DE PRIMAVERA Y TIMAUKEK 1ra versión 2022-2023

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
REGIÓN DE MAGALLANES Y A. CHILENA

Elaborado por:
Pamela A. Mancilla López
DIDECO I. Municipalidad de Primavera
Gastón Noria Bahamondez
DIDECO I. Municipalidad de Timaukel

Aprobado:
56ª sesión Consejo I. de Seguridad Pública
de las comunas de Primavera y Timaukel,
de fecha 14 de diciembre de 2022.



1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.



a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.

d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a qué actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.



El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictivos más relevantes, que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

Las comunas de Primavera y Timaukel, pertenecen a la provincia de Tierra del Fuego, frontera más austral del continente americano y la isla más grande de Sudamérica; **Primavera**, considera una extensión territorial y poblacional de 5.253,4 km² y 1.158 habitantes, por su parte, **Timaukel** su extensión territorial es de 10.758.9 km² y 405 habitantes, abarcando entre ambas localidades una extensa dimensión territorial, siendo en su mayoría de carácter rural, comprendiendo extensos predios ganaderos que hacen que su población se encuentre dispersa por todo el territorio.

En ambas jurisdicciones, operan 02 entes dependientes de Carabineros de Chile, en Primavera la Tenencia de Carabineros de Cerro Sombrero, con una dotación en 2022 de 14 funcionarios policiales. Mientras que en la comuna de Timaukel, se ubica una tenencia de carabineros en el sector de Pampa Guanaco, con una dotación de 8 funcionarios hasta la fecha, lo que, comparado con el extenso territorio, sin duda es una señal clara de una de las principales carencias en materias de resguardo de la seguridad y prevención del delito, entendiendo que las dotaciones de ambas comunas no alcanzar a cubrir de manera eficiente los requerimientos en esta área.

En este aspecto, se prevé trabajar bajo la mirada de la *prevención comunitaria y trabajo intersectorial*, lo que permitirá abordar el territorio atendiendo a la orientación otorgada por los organismos comprometidos del presente Consejo Intercomunal, lo que contribuirá a acercar a los vecinos y vecinas, el conocimiento de las conductas delictivas, su prevención y formas de abordaje situacional.



En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

² "Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición sí implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.



3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 A-B, se obtienen las **primeras tres propuestas de prioridades para la comuna**.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Tabla N°1-A. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio - PRIMAVERA

Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar no habitado	60	70	100	60	69
Infracción a ley de drogas	80	50	60	80	68
Daños	40	100	100	60	68
Abigeato	60	60	100	60	66
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	100	80	60	65
Robo en lugar habitado	80	50	40	60	64
Amenazas	40	80	40	100	55
Otros robos con fuerza	40	50	100	60	53
Receptación	20	50	100	100	45

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal de la comuna de Primavera, año 2021.

Tabla N°1-B. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio - TIMAUKEKEL

Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	80	100	100	84
Abigeato	60	100	100	100	80
Daños	40	100	60	80	63
Amenazas	40	100	40	80	60

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIED

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal de la comuna de Timaukel, año 2021.

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.



Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

De acuerdo a lo planteado en los Consejos Intercomunales del año 2021-2022, las problemáticas que más aparecen y sobre las cuales se han generado acciones para su abordaje serían:

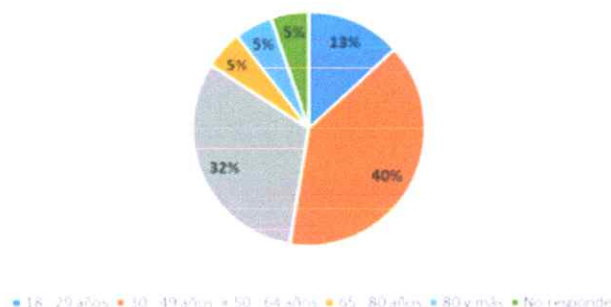
1. *Abigeato*
2. *Tráfico ilegal de mercancías por los pasos fronterizos*
3. *Violencia escolar*
4. *Prevención del consumo de alcohol y drogas*
5. *VIF*

A su vez, en ambas comunas durante los meses de octubre y noviembre se desarrolló un levantamiento de la percepción en materias de seguridad pública en ambas comunas, por parte de sus habitantes, lo que arrojó los siguientes antecedentes:

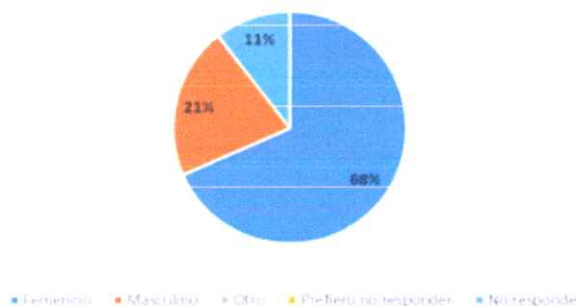
LEVANTAMIENTO DE ANTECEDENTES PRIMAVERA

Se entrevistaron un total de 38 personas quienes decidieron aportar información de manera voluntaria en diversas instancias de intervención comunitaria; lo anterior, con el fin de poder recabar la mirada de pobladores y pobladoras de distintos grupos etáreos e intereses.

Cantidad de personas por edad

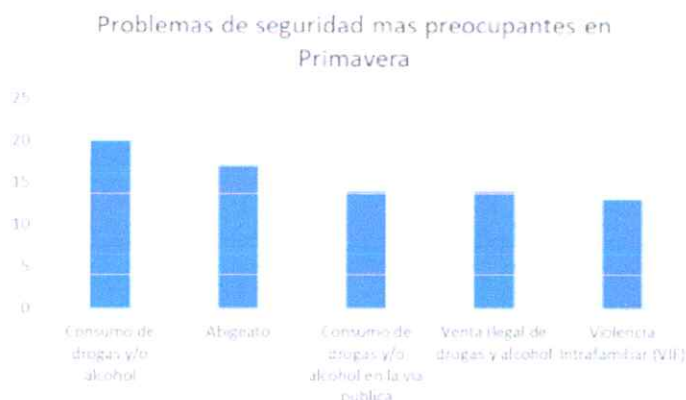


Cantidad de personas por género





En uno de las consultas expuestas, se preguntó sobre qué problemas de seguridad se considera son los 05 más preocupantes en la comuna, evidenciándose los siguientes dentro de los más relevantes:



Lo anterior, da cuenta que existen aquellos delitos que están evidenciados en el Informe Estadístico Delictual Comunal de la comuna de Primavera, año 2021 (el cual atiende principalmente a los registrados mediante denuncias realizadas efectivamente por los afectados), pero existen otros que preocupan a los y las habitantes de Primavera que son relevantes a priorizar en el trabajo a nivel local.

En paralelo, se realizó una visita a la Escuela Cerro Sombrero, donde se trabajó en sala con estudiantes de 3ro básico a 8vo básico; en estas instancias de diálogo, se consultó a los presentes sobre aspectos relevantes tales como su percepción de satisfacción respecto de la seguridad a nivel local y cómo ven ellos ciertos sectores de la localidad que frecuentan regularmente, ya sea solos o en compañía de amigos y/o adultos, en este caso familiares.

De los 39 estudiantes, la mayoría comentó encontrarse muy satisfecho en cuanto a la seguridad, tranquilidad y belleza de Cerro Sombrero, ya que para ellos acciones como trasladarse desde la escuela a sus casas sin supervisión de un adulto, caminando ya sea en invierno o en verano, nunca han resultado mayor problema o preocupación tanto para ellos o sus familias, pero sí reconocen que el movimiento constante de población ajena a la comunidad, conocida como población "flotante", suele ponerlos más alertas en ciertos horarios o sectores ya sea menos concurridos o iluminados.

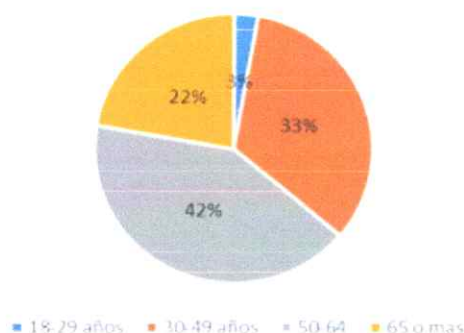
Respecto de sectores específicos, la mayoría fueron catalogados como muy seguros (Centro Cívico de Cerro Sombrero, Parque Villa Primavera y Plan Austral, Sector Iglesia, Pasaje Karukinka); a diferencia de otros espacios que fueron catalogados como más inseguros, principalmente por falta de iluminación o evidencia de consumo de alcohol en la vía pública, siendo el Mirador Museo y Biblioteca, el sector de cancha entrenamiento y Lote B en especial las escaleras, los que son menos frecuentados por los niños y adolescentes en solitarios o en horas de poca luz.



LEVANTAMIENTO DE ANTECEDENTES TIMAUKEL

En la comuna de Timaukel, durante el segundo semestre del año 2022, se realizó una encuesta comunitaria sobre delincuencia y percepción de seguridad entre los habitantes, logrando recabar el número de 36 encuestas, donde se detalla a continuación el dato porcentual del rango etario de los encuestados.

Rango etareo de encuestados



Para determinar un periodo certero de percepción, se profundizó en los últimos 18 meses en relación a las preguntas referidas.

El 100% de los encuestados señala permanecer en la comuna por motivos laborales y además, la señalan como su lugar de residencia habitual.

De las encuestas, se manifiesta lo que las encuestas del informe estadístico delictivo del periodo 2021 señala, ya que el 100% señala no haber sufrido actos de mayor connotación delictual, estos pueden ser robos, intimidación, lesiones graves, homicidios, etc.

En cuanto a las incivildades, el 100% señala no haberlas sufrido, ni ellos ni sus familiares. Mencionar que aquellas incivildades pueden ser amenazas, daños, consumo de alcohol en vía pública, riñas, etc.

En general, la percepción de la encuesta comunitaria aplicada sobre seguridad y delincuencia es de baja inseguridad, ya que como se mencionó anteriormente, no se destacan hechos delictivos, en su gran mayoría se señala la opción no como respuesta, lo que sí es destacable en la percepción sobre delitos señalados, son los que contienen connotación de violencia intrafamiliar, donde 3 personas señalan haber sido testigos de violencia intrafamiliar en sus vecinos, lo que una vez más, queda manifestado en la encuesta y junto a ello, se condice con lo reportado en el informe estadístico delictivo del año 2021. Por lo que es un delito el que se pretende prevenir en las futuras acciones a ejecutar durante los próximos periodos de entrada en vigencia el presente plan.

Junto a la encuesta realizada a los habitantes de la comuna de Timaukel, se realizó un levantamiento de información a los encargados de Seguridad en la mesa de concejales, donde se levantó información relevante con respecto a la percepción de seguridad en el ámbito del delito de abigeato, donde se señala que los delitos ocurren pero que lamentablemente no se denuncian. Se mencionó que existe conocimiento de los hechos ocurridos, pero que, por no encontrar a los responsables, se prefiere no denunciar. Es por esta razón que el presente plan pretende también ejecutar acciones preventivas con respecto a delitos que, por su naturaleza, no terminan denunciados.



En atención a los antecedentes presentados por ambas localidades en este punto, donde evidenciamos conforme a la revisión de estadísticas de los Informes Estadísticos Delictuales Comunes de ambas comunas, así como los antecedentes aportados por miembros del Consejo Intercomunal y la comunidad misma, las prioridades consideradas para el plan comunal son:

i) **El Abigeato:** Entre ambas comunas, el territorio bordea los 16.000km²., donde se crían cerca de 11.000 bovinos y 269.000 ovinos; si consideramos la gran población animal y la extensión predial, versus la dotación de policías instalados a nivel local y los sectores de control de tránsito, no es viable poder llevar a cabo una fiscalización y supervisión del movimiento animal oportuna que permita evitar el robo y/o faenamiento clandestino de animales, así como su comercialización de forma ilegal, delito que con el paso de los años ha aumentado de forma considerable a nivel regional.

ESPECIE	N° Primavera	N° Timaukel
BOVINOS	807	10.161
CABALLARES	555	445
OVINOS	225.249	44.203

Cantidad de existencias según declaraciones de titulares de predios a 2021,
información aportada por Oficina Provincial del SAG.

ii) **Disminuir la comisión de incivildades y robos en lugar no habitado en el territorio:** debido a la extensión territorial y a la vida itinerante de muchos habitantes de la localidad, así como el sistema de trabajo mediante rol de empresas insertas en la provincia, es regular que, durante los periodos de ausencia de trabajadores, al retornar se evidencian daños, robos de especies, vehículos y accesorios de estos, en lugares no habitados.

Igualmente, el incumplimiento a la Ley de Drogas y los altos índices de consumo de alcohol, como señala el XIV Estudio Nacional de Drogas en Población General 2020, donde se evidencia que el consumo de alcohol en Magallanes creció en seis puntos porcentuales en cuatro años, contribuyen al aumento de desórdenes, riñas, ruidos molestos y otras incivildades.

iii) **Prevención de la VIF:** En las comunas de Primavera y Timaukel, no existe registro formal de denuncias efectivas en materias de VIF, pero realizadas las consultas a organismos orientadores a nivel provincial, señalan que en promedio por comuna se bordean cifras de 10 casos aproximadamente de usuarias que requieren asesoría y asistencia.

La violencia intrafamiliar es un delito que cuando se trata de agresiones psicológicas habituales, agresiones físicas que ocasionan lesiones, amenazas de daño y/o muerte, delitos sexuales, recae en competencia de las Fiscalías. Si se trata de malos tratos psicológicos que no son habituales, o físicos que no causan lesiones, son conductas que conocen los Tribunales de Familia, en este caso a nivel provincial. Muchos de estos eventos, ocurren cuando los agresores y víctimas se encuentran en conductas de riesgo como consumo de alcohol y/o drogas, por lo que es fundamental dar curso a campañas de prevención y denuncia de VIF, con el fin de resguardar el bienestar de las familias y comunidad en general.



iv) Consumo e infracción a la Ley de Drogas: a pesar de ser territorios apartados de las capitales provinciales, el consumo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas se ha colado en las comunidades, evidenciándose el micro tráfico y tráfico ilícito, sancionado según lo establecido en la Ley 20.000; lo anterior, también de la mano con el que ambas comunas poseen pasos fronterizos que funcionan en cierta época del año, por lo que en épocas restantes el paso ilegal da para que se trafiquen todo tipo de bienes.

El consumo de drogas es una falta (no un delito), por lo que no tiene penas privativas de libertad; no obstante, su artículo 50 establece sanciones al que consume drogas en lugares públicos o abiertos al público (calles, plazas, pubs, estadios, cines, teatros, bares, entre otros) y a quienes lo hagan en lugares privados, siempre que exista acuerdo previo para hacerlo.

El Décimo Tercer Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar, 2019, de SENDA, se han obtenido reportes de consumo de tabaco, alcohol y otras drogas como marihuana, cocaína y pasta base

v) Contrabando: por su gran extensión territorial, ambas comunas colinda con territorio argentino, tanto de forma terrestre como marítima, lo que sumado a los escasos pasos fronterizos habilitados, ha abierto la posibilidad de que el tránsito por pasos irregulares, donde no existe control formal tanto policial, como aduanero ni sanitario, se desarrolle en estos extensos territorios, lo que ha provocado que el tráfico de especies de forma ilegal sea una práctica que ha requerido de una constante fiscalización por parte de las policías y una preocupación creciente en los organismos de control fronterizo, detectando el movimiento de todo tipo de bienes y especies, en distintas cantidades.

vi) Prevención de la violencia escolar: la Política Nacional de Convivencia Escolar (2019), define como violencia escolar a un "fenómeno relacional, cultural y multicausal". Ante esto, Primavera cuenta con un establecimiento de educación pre básica y básica, con una matrícula de 65 estudiantes, mientras que Timaukel, cuenta con dos establecimientos educacionales, con una matrícula de 19 y 9 estudiantes respectivamente; para el año 2022, la Escuela de Cerro Sombrero ha recibido 02 denuncias sobre esta materia ante la Superintendencia de Educación, mientras que la Escuela Ignacio Carrera Pinto y la de Pampa Guanaco, que no registran denuncias hasta la fecha. Para el universo de la comunidad estudiantil es un tema a abordar atendiendo a que por ejemplo, la SEREMI de Educación de Magallanes, en abril del presente año indicó que las cifras de violencia en las escuelas han llamado al área a estar alerta.



4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas SIED-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:



Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: ABIGEATO)

Problema Especifico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Especifico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Especifico de Seguridad y sus Causas
Problema Especifico de Seguridad 1.- ABIGEATO Propósito Aumentar los niveles de denuncia por el delito de abigeato.	El vasto territorio geográfico de ambas comunas, Primavera y Timaukel, grandes territorios de propiedad privada con asentamientos humanos focalizados en sectores específicos y una gran dispersión de residentes, sumada a las dificultades de accesos en distintas estaciones del año, hacen que las labores de fiscalización sean una tarea difícil de desarrollar.	Las víctimas en el 100% de los casos, son los dueños de las estancias de ambas comunas. De acuerdo a los reportes policiales mencionados en los Consejos Intercomunales de seguridad pública, los victimarios serían bandas organizadas que ejecutan estos delitos en las distintas estancias. La ejecución del delito requiere de una organización previa en cuanto al seguimiento del lugar que se pretende vulnerar y las distintas formas de ejecución del acto y del escape.	Proporción entre denuncias y detenciones. Mega-abigeato. Temporada de octubre a marzo asociadas a las pariciones de los animales. <i>Ganaderos se querellaron por "mega abigeato" en Tierra del Fuego (2019) -</i> https://archivo.laprensaaustral.cl/cronica/ganaderos-se-querellaron-por-mega-abigeato-en-tierra-del-fuego/ <i>Hermanos Gallardo Poll fueron encontradas culpables de abigeato y de usurpación por hecho acaecido en Tierra del Fuego (2021) -</i> https://archivo.laprensaaustral.cl/cronica/ganaderos-se-querellaron-por-mega-abigeato-en-tierra-del-fuego/ <i>Aumento de delitos de abigeato en tierra del fuego (2020) -</i> https://www.radioparvenir.com/2020/11/11/aumento-de-delitos/	Baja denuncia por parte de las víctimas. La amplia extensión territorial que dificulta el conocimiento inmediato del momento del abigeato Baja dotación de recursos policiales (por ejemplo: en la actualidad, Carabineros de Timaukel no tienen camionetas aptas para recorrer los territorios cercanos a Pampa Guanaco, los cuales se requieren por la geografía de la comuna) Baja fiscalización debido a los pocos recursos destinados para esto por parte de Carabineros.	Campañas informativas a través de radio, RRSS, para incentivar la denuncia a los vecinos y vecinas de ambas comunas. Aumentar los patrullajes preventivos y/o fiscalizaciones por parte de Carabineros en el territorio.



Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: INCIVILIDADES Y ROBOS EN LUGAR NO HABITADO)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad 2.- INFRACCIONES POR INCIVILIDADES Y ROBOS EN LUGAR NO HABITADO EN EL TERRITORIO. Propósito Disminuir la ocurrencia de incivildades como amenazas, riñas y consumo de alcohol en la vía pública, y robos en lugar no habitado.	El territorio geográfico de ambas comunas, Primavera y Timaukel, considera lugares no habitados y carencia de espacios destinados para el esparcimiento o recreación, por lo que sus habitantes, en su gran mayoría hombres, utilizan espacios descampados o no habitados para el consumo de alcoholes en la vía pública, generando altercados que irrumpen la armonía de los lugares habitados y otras incivildades.	Las víctimas directas de las incivildades ocurren cuando se genera una situación de conflicto específica, como altercados, riñas, amenazas y muchas veces su victimario está dentro del mismo grupo de personas. También se consideran víctimas a la población que se ve perjudicada en sus hogares por incivildades que se llevan a cabo en la vía pública.	El informe Estadístico Delictual Comunal de Primavera 2021, indica que del 100% de delitos, faltas e infracciones por grupos, las incivildades (consumo alcohol en vía pública, daños, amenazas) abarcan el 71% de estos; cuando hablamos sobre los delitos con mayor número de casos policiales, se posiciona la ocurrencia de robo en lugar no habitado dentro de los que se registran con mayor frecuencia; en la localidad de Timaukel, el mismo documento, manifiesta que los delitos de incivildades registran el mayor número de denuncias, lo que considera 4 hechos de daños durante el periodo. "Entre el 13 y el 19 de septiembre PDI Magallanes detiene a 20 personas con órdenes de detención vigentes" https://www.ovejeronoticias.cl/2021/09/entre-el-13-y-el-19-de-septiembre-pdi-magallanes-detiene-a-20-personas-con-ordenes-de-detencion-vigentes/ "Crece el consumo de alcohol en Magallanes" https://laprensaaustral.cl/2022/03/12/crece-el-consumo-de-alcohol-en-magallanes/#:~:text=Reveladores%20resultados%20del%20C3%83%20del%20XIV,35%2C5%25%20en%202020.	La gran mayoría de las incivildades están ligadas al excesivo consumo de alcohol, ya que ambas provincias carecen de espacios destinados al entretenimiento. Los robos en lugares no habitados se dan también en ocasiones por la vastedad del territorio, en la que existen muchos espacios deshabitados destinados solo a faenas por temporadas, dando cuenta de un delito mucho tiempo después de que se ejecuta.	Campañas de prevención y concientización respecto del consumo de alcohol y drogas. Promoción del auto cuidado y resguardo de propiedades y bienes



Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: VIF)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad 3. PREVENCIÓN VIF Propósito Generar estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar a la población general de las comunas de Primavera y Timaukel.	La violencia intrafamiliar es un problema social transversal que afecta a innumerables personas, familias y a la sociedad en general. Se trata de un tipo de violencia que ocurre en el hogar cuando un miembro violenta a otro del mismo seno. Las situaciones en nuestras provincias ocurren posiblemente al aislamiento en que se someten las familias, sumado a la situación de pandemia que ha vivenciado los últimos años, generando un resguardo de sus miembros al interior del hogar.	Generalmente, las principales víctimas de la violencia intrafamiliar son las mujeres, luego le siguen los niños, los ancianos, los jóvenes dependientes o personas con algún tipo de discapacidad. De allí que se diferencian por el abuso de poder del agresor, entre los que destacan la violencia hacia la mujer, el maltrato infantil, la violencia hacia el hombre, la violencia hacia los ancianos.	De acuerdo a los antecedentes entregados por Carabineros existen solamente 02 denuncias en la comuna de Timaukel; Primavera a pesar de no presentar datos de denuncias formales, se reconoce la existencia de este problema el cual ha sido detectado mediante dispositivos de apoyo a víctimas a nivel provincial. Si bien es cierto la estadística es baja, es importante destacar que la violencia intrafamiliar es parte de una dinámica que ocurre en el mundo privado y que, dadas las características territoriales de aislamiento y baja densidad poblacional, es un delito que presenta baja denuncia. "La violencia intrafamiliar sigue siendo una constante en Magallanes" https://laprensaaustral.cl/2021/12/31/la-violencia-intrafamiliar-sigue-siendo-una-constante-en-magallanes/	Consumo problemático de alcohol en los grupos familiares. Bajo nivel de denuncia Naturalización de las violencias	Talleres de prevención y sensibilización respecto a la VIF dirigidos a la comunidad. Talleres de capacitación a instituciones respecto a primera acogida a víctimas de VIF a nivel institucional. Campañas de difusión en terreno, radio y RRSS orientadas a la sensibilización y promoción de la denuncia de situaciones de VIF.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **INFRACCIÓN LEY DE DROGAS**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad 4.- INFRACCIÓN A LA LEY DE DROGAS Propósito Generar una estrategia de prevención respecto del consumo y micro tráfico	La poca presencia de organismos fiscalizadores y la baja dotación de personal en las provincias de Primavera y Timaukel, considerando además las extensiones de territorios, hacen de ambas comunas un territorio de baja fiscalización y propenso al consumo de drogas y estupefacientes. A la vez, se debe considerar que existen pasos no habilitados que comprometen ambas comunas, transformándolos en territorio propicio para ingresar drogas o sustancias ilícitas vía contrabando, a la provincia de Tierra del Fuego. A pesar de ser territorios con presencia poblacional, la oferta de sana recreación y esparcimiento es reducida, lo que contribuye a que las personas busquen pasar el tiempo libre en espacios de compartir donde se presenta el consumo de alcohol y otras drogas.	Los victimarios y víctimas son personas que trasladan o consumen drogas en el territorio, que pueden ser población flotante, habitantes o turistas.	"Décimo Tercer Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar, 2019", de SENDA chrome-extension://efaidnbmnnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2021/01/2021-01-15-ENPE-Maquiollones.pdf	Falta de espacios para el ocio y la recreación de la población flotante de las comunas. Escasa presencia de servicios fiscalizadores en el territorio. Escaso control en el tránsito, ingreso y salida de la isla. Extensos territorios fronterizos.	Campañas de prevención y concientización respecto del consumo de alcohol y drogas, con énfasis en la normativa de la Ley 20.000, a empresas insertas en el territorio. Talleres de prevención del consumo de alcohol y drogas con comunidad escolar, en colaboración con instituciones de la red educativa.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y encuestas aplicadas a nivel local.



5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

El Consejo Intercomunal de las comunas de Primavera y Timaukel, en sus ya 56 sesiones entre el año 2017 al año 2022, además de trabajar los delitos más evidenciados a través de los resultados expuestos en el Informe Estadístico Delictual Comunal del año 2021, ha tratado otros temas de gran relevancia para resguardar la tranquilidad y el bienestar de la comunidad en materias de seguridad pública; en este ámbito, se reconocen el *contrabando* y la *violencia escolar*, específicamente en lo que es prevenir la ocurrencia de esta, como ejes de acción relevantes de ejecutar a nivel local.

i) Contrabando: práctica que, debido a las condiciones territoriales y a la movilidad poblacional, se ha tornado habitual en la provincia y sobre todo en las comunas de Primavera y Timaukel, debido a como estas colindan con territorio extranjero, así como también la existencia de reducidos pasos fronterizos habilitados.

Lo anterior, contribuye no solo al tráfico de sustancias ilegales, si no que deja abierto tanto para entrada como salida, el paso de cualquier tipo de insumo, espécimen o especie sin las fiscalizaciones debidas tanto sanitarias como aduaneras y tributarias, quedando así en riesgo la población local como la nacional.

El contrabando, es un tema latente en las sesiones del Consejo Intercomunal, y aunque los índices de denuncia son bajos, es de conocimiento que este actuar persiste y es de muy difícil detección, por la movilidad de quienes incurrir en este actuar, así como la extensión territorial que no es posible ser atendida de la forma necesaria para evidenciar este delito.

ii) Prevención de la violencia escolar: la ONG Internacional *Bullying Sin Fronteras* en su estudio durante los años 2020 y 2021 indicó que hubo en Chile un aumento de un 40% de las denuncias por maltratos físicos y psicológicos en los establecimientos educacionales, pasando de 3.760 casos a 5.934.

Aunque este no es el reflejo del universo de los estudiantes de Primavera y Timaukel, si nos da la alerta para poder atender desde el ámbito preventivo la ocurrencia de eventos que puedan afectar el bienestar de los estudiantes y la comunidad escolar en general, más cuando sabemos los impactos que la pandemia por COVID-19 tuvo en materiales de desarrollo y socialización de los niños, niñas y adolescentes, quienes casi después de 02 años se volvieron a encontrar nuevamente en aula y debieron enfrentar las consecuencias del aislamiento.

El Ministerio de Educación dio a conocer algunas cifras respecto a la deserción escolar del año 2021, indicando que mientras que en 2020 se contabilizaban más de 186 mil niños(as) y jóvenes de entre 5 y 21 años que abandonaron el sistema escolar, en 2021 se sumaron cerca de 40 mil estudiantes que no se matricularon en ningún establecimiento. Existen diversos y complejos factores que pueden incidir en esta decisión, algunos de los cuales son más objetivos y estructurales, mientras que otros son más motivacionales o emocionales, influidos por la poca adherencia a las clases a distancia, impactos en su salud mental y sus habilidades de socializar y resolver conflictos, entre tantos otros.



Tabla N°6: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: VIOLENCIA ESCOLAR)

Problema Especifico o Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Especifico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Especifico de Seguridad y sus Causas
Problema Especifico de Seguridad 1.- PREVENCIÓN VIOLENCIA ESCOLAR Propósito Entregar herramientas psicosociales a las comunidades educativas para la prevención de la violencia escolar de las comunas de Primavera y Timaukel.	En la comuna de Primavera existe un establecimiento de educación pre-básica y básica, en la localidad de Cerro Sombrero, con una matrícula de 65 estudiantes. La comuna de Timaukel, cuenta con dos establecimientos educacionales. Escuela Ignacio Carrera Pinto, ubicado en Villa Cameron, con una matrícula de 19 alumnos y alumnas. Mientras que en el establecimiento Pampa Guanaco, ubicado en la localidad que lleva el mismo nombre, existe una matrícula de 9 alumnos y alumnas.	La violencia escolar se define como la acción u omisión intencionada de generar daño, que se ejerce entre miembros de la comunidad educativa y que se produce dentro del espacio físico de las instalaciones escolares, o bien en otros espacios directamente relacionados con lo escolar (alrededores de la escuela o lugares donde se desarrollan actividades extraescolares	"Presencialidad llegó al 84% y aumenta violencia escolar" https://elapinquin.com/noticia/2022/04/21/presencialidad-llego-al-84-y-aumenta-violencia-escolar "Este año ha aumentado el grado de violencia estudiantil" https://laprensaaustral.cl/2022/09/15/este-ano-ha-aumentado-el-grado-de-violencia-estudiantil/	Carencia de un trabajo sistemático en el área de convivencia escolar que permita a los establecimientos educacionales tener un soporte psicosocial en el apoyo a los NNA. Falta de capacitación en temáticas psicosociales a los equipos docentes de los establecimientos educacionales y policías del territorio en temáticas relativas a violencia escolar y/o Bullying.	Establecer mesas de trabajo entre la comunidad educativa que aborden temas de prevención de violencia escolar. Establecer convenios de colaboración con entidades dependientes del estado, que faciliten la entrega de herramientas o intervenciones en la comunidad escolar y actores relevantes.



Tabla N°7: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: CONTRABANDO)

Problema Especifico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Especifico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Especifico de Seguridad y sus Causas
Problema Especifico de Seguridad 2.- CONTRABANDO Propósito Generar una estrategia de prevención interinstitucional del contrabando de especies en pasos fronterizos (habilitados y no habilitados) de Primavera y Timaukel.	El vasto territorio geográfico de ambas comunas, Primavera y Timaukel, grandes territorios de propiedad privada con asentamientos humanos focalizados en sectores específicos y una gran dispersión de residentes, sumada a las dificultades de accesos en distintas estaciones del año. Existen límites fronterizos regulados reducidos, lo que transforma el territorio propicio para ingresar especies o sustancias ilícitas vía contrabando por pasos no habilitados, a la provincia de Tierra del Fuego.	El contrabando comprende la acción delictiva de introducir al territorio de la República, o al extraer de él, mercancías de lícito comercio, defraude la hacienda pública mediante la evasión del pago de los tributos que pudieren corresponderle o mediante la no presentación de las mismas a la Aduana. Lo anterior, infringe las normas aduaneras y sanitarias colocando en riesgo tanto a los habitantes de un determinado territorio, como a este en su totalidad.	"Carabineros incautó más de 47 mil cajetillas de cigarrillos" https://elquino.com/noticia/2022/09/02/carabineros-incauto-mas-de-47-mil-cajetillas-de-cigarrillos "Nuevo decomiso en Tierra del Fuego: Carabineros de la Tenencia Fronteriza de Cerro Sombrero detuvieron a dos personas por contrabando de cigarrillos" https://www.ovejeranoticias.cl/2020/01/nuevo-decomiso-en-tierra-del-fuego-carabineros-de-la-tenencia-fronteriza-de-cerro-sombrero-detuvieron-a-dos-personas-por-contrabando-de-cigarrillos/ "Carga de contrabando de cigarrillos fue decomisada en Tierra del Fuego" https://cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-magallanes/carga-de-contrabando-de-cigarrillos-fue-decomisada-en-tierra-del-fuego/2020-03-06/093807.html	La amplia extensión territorial que dificulta el conocimiento inmediato de los eventos, así como proporciona extensos terrenos sin fiscalización aduanera, policial y sanitaria. Baja dotación de recursos policiales. Baja fiscalización debido a los pocos recursos destinados para esto por parte de Carabineros.	Establecer una mesa de trabajo intersectorial con Carabineros, Aduana y Municipios para organizar las fiscalizaciones en el territorio. Generar un plan de patrullajes preventivo y/o fiscalizaciones en las rutas y los puntos en los cuales se han detectado los mayores decomisos.



6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Primavera y Timaukel disminuyen su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el periodo de ejecución del plan.		
Propósito 1	AUMENTAR LOS NIVELES DE DENUNCIA POR EL DELITO DE ABIGEATO		
Componente 1	Campañas informativas a través de radio, RRSS, afiches para incentivar la denuncia a los vecinos y vecinas de ambas comunas.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	DIC 2022 DIC 2023
Actividades	1. Campaña radial.	Municipalidad de Primavera	ENE A DIC 2023
	2. Campaña RRSS.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	ENE A DIC 2023
	3. Afiche.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	ENE A DIC 2023
Componente 2	Aumentar los patrullajes preventivos y/o fiscalizaciones por parte de Carabineros en el territorio.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	DIC 2022 DIC 2023
Actividades	1. Patrullaje preventivo en el territorio.	Carabineros Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	DIC 2022 DIC 2023
	2. Instalar puntos de fiscalización en sectores estratégicos de la ruta, en época de mayor ocurrencia de eventos.	Carabineros SAG Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	SEPT A DIC 2023



Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Primavera y Timaukel disminuyen su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	DISMINUCIÓN DE LA COMISIÓN DE INCIVILIDADES Y ROBOS EN LUGAR NO HABITADO		
Componente 1	Campañas preventivas a través de radio, RRSS, afiches para incentivar la denuncia y disminuir la ocurrencia de estos eventos	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	DIC 2022 DIC 2023
Actividades	1. Campaña radial.	Municipalidad de Primavera Carabineros	ENE A DIC 2023
	2. Campaña RRSS.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel Carabineros	ENE A DIC 2023
	3. Afiche.	Municipalidad de Primavera Carabineros	ENE A DIC 2023
Componente 2	Promoción del auto cuidado y resguardo de propiedades y bienes tanto a particulares como empresas		DIC 2022 DIC 2023
Actividades	1. Campaña en terreno	Municipalidad de Primavera Carabineros SENDA	MAR A DIC 2023

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Primavera y Timaukel disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	PREVENCIÓN DE LA VIF		
Componente 1	Campañas preventivas de VIF, que busquen incentivar la denuncia y disminuir la ocurrencia de estos eventos, así como la entrega de educación, orientación a víctimas y/o testigos de VIF, así como población en general, a través del fortalecimiento de herramientas de acción	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	DIC 2022 DIC 2023
Actividades	1. Campaña puerta a puerta.	Municipalidad de Primavera y Timaukel. Centro de la Mujer de Porvenir	MAR A DIC2023
Componente 2	Campañas preventivas de VIF, que busquen incentivar la denuncia y disminuir la ocurrencia de estos eventos, así como la entrega de educación, orientación a víctimas y/o testigos de VIF, así como población en general, a través del fortalecimiento de herramientas de acción	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	



Actividades	1. Visitas en terreno y atención de casos en Gobierno en Terreno	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel DPP TDF Centro de la Mujer de Porvenir	MAR A DIC 2023
Componente 3	Campañas preventivas de VIF, que busquen incentivar la denuncia y disminuir la ocurrencia de estos eventos, así como la entrega de educación, orientación a víctimas y/o testigos de VIF, así como población en general, a través del fortalecimiento de herramientas de acción	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	
Actividades	1. Conversatorios	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel Centro de la Mujer de Porvenir Fiscalía	MAR A DIC 2023

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Primavera y Timaukel disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el periodo de ejecución del plan.		
Propósito 4	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS		
Componente 1	Campañas preventivas y difusión respecto del consumo de alcohol y drogas en la vía pública	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	DIC 2022 DIC 2023
Actividades	1. Campaña RRSS.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	MAR A DIC2023
Componente 2	Talleres de prevención del consumo de alcohol y drogas con comunidad escolar, en colaboración con instituciones de la red educativa.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	DIC 2022 DIC 2023
Actividades	1. Talleres de sensibilización y psicoeducación para la prevención del consumo de alcohol y drogas a la comunidad estudiantil.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel SENDA Unidad Salud Mental - Hospital de Porvenir SENDA	MAR A DIC 2023



Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Primavera y Timaukel disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 5	CONTRABANDO		
Componente 1	Campañas de prevención de contrabando de especies en ambas comunas	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	ENE A DIC 2023
Actividades	1. Afiches alusivos a elementos prohibidos de ingreso al país sin previa autorización de la institución competente.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel ADUANA	ENE A DIC 2023
	2.Campaña de disuasión en RRSS para evitar el ingreso de artículos no autorizados al país ya sea en razón de LEY 21336 o vía pasos no habilitados.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel Fiscalía Aduana	ENE A DIC 2023
Componente 2	Generar un plan de patrullajes preventivo y/o fiscalizaciones en frontera, las rutas y los puntos en los cuales se ejecutan las fiscalizaciones.		ENE A DIC 2023
Actividades	1. Plan de trabajo interinstitucional para coordinar acciones de fiscalización	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel Carabineros Aduana	ENE A DIC 2023

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Primavera y Timaukel disminuyen su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 6	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR		
Componente 1	Establecer mesas de trabajo entre la comunidad educativa que aborden temas de prevención de violencia escolar.	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	MAR A DIC 2023
Actividades	1. Mesa de trabajo intersectorial.	DEM de Primavera y Timaukel.	MAR A DIC 2023
	2.Establecer convenios de colaboración con entidades dependientes del estado para tratar temas de violencia escolar.	Municipalidad de Primavera y Timaukel JUNAEB	MAR A DIC 2023
Componente 2	Campañas de prevención de violencia escolar en los establecimientos de cada comuna	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	MAR A DIC 2023
Actividades	1. Talleres de trabajo con la comunidad educativa (docentes, asistentes educación, estudiantes, padres y apoderados)	Municipalidad de Primavera Municipalidad de Timaukel	MAR A DIC 2023



7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁵.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	AUMENTAR LOS NIVELES DE DENUNCIA POR EL DELITO DE ABIGEATO				
Componente 1	Campañas de difusión para incentivar la denuncia a los vecinos y vecinas de ambas comunas.	14 campañas de difusión para incentivar la denuncia de los vecinos en el delito de abigeato	Nº Campañas de difusión realizadas por Nº campañas de difusión comprometidas /100%	100%	Fotos Videos
Componente 2	Aumentar los patrullajes preventivos y/o fiscalizaciones por parte de Carabineros en el territorio.	24 patrullajes preventivos y/o fiscalizaciones.	Nº de patrullajes preventivos realizados por Nº de patrullajes preventivos comprometidos / 100%	90%	Registro (bitácora) Fotos
Propósito 2	DISMINUCIÓN DE LA COMISIÓN DE INCIVILIDADES Y ROBOS EN LUGAR NO HABITADO				
Componente 1	Campañas preventivas a través de radio, RRSS, afiches para incentivar la denuncia y disminuir la ocurrencia de estos eventos.	14 campañas de difusión para incentivar la denuncia de los vecinos en el delito de abigeato.	Nº Campañas de difusión realizadas por Nº campañas de difusión comprometidas /100%	100%	Fotos Videos
Componente 2	Promoción del auto cuidado y resguardo de propiedades y bienes, tanto particulares como empresas.	08 campañas de visita en terreno para promover el auto cuidado y resguardo de bienes muebles e inmuebles.	Nº Campañas en terreno realizadas por Nº campañas comprometidas/100%	100%	Fotos Videos

⁵ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta el nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

Propósito 3	PREVENCIÓN DE LA VIF				
Componente 1	Campañas preventivas de VIF, a través de puerta a puerta que busquen incentivar la denuncia y disminuir la ocurrencia de estos eventos.	14 campañas de difusión para incentivar la denuncia de los vecinos en el delito de abigeato.	Nº Campañas de difusión realizadas por Nº campañas de difusión comprometidas /100%	100%	Fotos Videos
Componente 2	Entregar orientación a víctimas y/o testigos de VIF, a través del fortalecimiento de herramientas de acción.	06 visitas en terreno de equipos especializados que entreguen información relevante a víctimas y/o testigos de VIF respecto del proceder para denunciar.	Nº visitas en terreno realizadas por Nº visitas en terreno comprometidas /100%	66%	Registro (bitácora) Fotos
Componente 3	Educación a la población en materias de tipos de VIF.	04 conversatorios abiertos a la comunidad donde se eduque respecto de la VIF, como prevenirla y enfrentarla.	Nº conversatorios realizados por Nº conversatorios comprometidos/100%	50%	Registro de asistencia Fotos Videos
Propósito 4	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS				
Componente 1	Campañas preventivas respecto del consumo de alcohol y drogas en la vía pública.	14 campañas de difusión para incentivar la denuncia de los vecinos en el delito de abigeato.	Nº Campañas de difusión realizadas por Nº campañas de difusión comprometidas /100%	100%	Fotos Videos
Componente 2	Talleres de prevención del consumo de alcohol y drogas con comunidad escolar, en colaboración con instituciones de la red educativa.	06 talleres de sensibilización y psicoeducación para la prevención del consumo de alcohol y drogas a la comunidad estudiantil.	Nº talleres realizados por Nº talleres comprometidos /100%	100%	Registro de asistencia Fotos Videos
Propósito 5	CONTRABANDO				
Componente 1	Campañas de prevención de contrabando de especies en pasos no habilitados en ambas comunas.	Creación de 02 afiches alusivos a elementos prohibidos de ingreso al país sin previa autorización de la institución competente.	Nº afiches creados por Nº afiches comprometidos /100%	100%	Fotos
		12 campañas de disuasión en RRSS para evitar el ingreso de artículos no autorizados al país en el marco de LEY 21336	Nº Campañas de disuasión realizadas por Nº de campañas comprometidas/100%	100%	Fotos Videos

Componente 2	Generar un plan de patrullajes preventivo y/o fiscalizaciones en frontera, las rutas y los puntos en los cuales se ejecutan las fiscalizaciones.	08 controles en ruta que permitan fiscalizar y educar a los pasajeros en tránsito respecto del contrabando.	N° de controles realizados por N° de controles comprometido/100%	50%	Fotos Videos
Propósito 6	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR				
Componente 1	Establecer mesas de trabajo entre la comunidad educativa que aborden temas de prevención de violencia escolar.	Conformación de mesa de trabajo intersectorial en materias de Violencia Escolar Intercomunal.	N° de mesas de trabajo realizadas por N° de mesas de trabajo comprometidas/100%	100%	Fotos Registro Asistencia Actas sesiones
		Firma convenio de colaboración con entidades dependientes del estado para tratar temas de violencia escolar.	N° de convenios realizados por N° de convenios comprometidos/100%	100%	Fotos Registro Asistencia
Componente 2	Campañas de prevención de violencia escolar en los establecimientos de cada comuna.	06 talleres de trabajo con la comunidad educativa (docentes, asistentes educación, estudiantes, padres y apoderados).	Nº talleres realizados por Nº talleres comprometidas /100%	100%	Registro de asistencia Fotos Videos

Concejala Culun, rechaza el Plan Intercomunal de SP Primavera – Timaukel, considera que es las acciones que se plantean son muy básicas y no tienen mayor impacto, considera que se puede trabajar de otra manera con los pocos recursos que existen y utilizarlos de una manera más significativa y evitar malas prácticas.

Pamela Mancilla, responde que la idea de este plan es para definir que se cuenta con una línea estratégica base, pero no limita que se vayan incorporando nuevas necesidades e irlo adecuando.

Acuerdo 256
Con el voto en contra de la Concejala Blanca Culun y los votos a favor de los Concejales y Concejalas, Carlos Hurtado, Ana Raichauin y Yesenia Velásquez, por mayoría, se aprueba el Plan Intercomunal de SP Primavera – Timaukel

3.3 Informe de proyectos 2022 con financiamiento municipal

Don Carlos Arredondo, Director de Obras de la Il. Municipalidad de Primavera, realiza una presentación referente al informe de proyectos 2022 con financiamiento municipal.



NOMBRE INICIATIVA	ITEM PRESUPUESTARIO					TOTAL M\$	ESTADO DE AVANCE - OBSERVACION	% DE AVANCE
	002 CONSULTOR ÍAS	003 TERRENOS	004 OBRAS CIVILES	005 EQUIPAMIE NTO	007 VEHÍCULOS			
REPARACIÓN SISTEMA EOLICO BAHIA AZUL			\$12.000			\$12.000	En proceso de identificar falla del equipo para poder licitar la reparación.	0%
IMPLEMENTACIÓN GALPÓN DE RECICLAJE (PLANTA DE TRANSFERENCIA)			\$30.000	\$5.000		\$35.000	A la espera de la construcción del galpón de reciclaje.	0%
MEJORAMIENTO VERTEDERO			\$50.000			\$50.000	A la espera de la respuesta del jurídico respecto de la negociación con el Sr. Bahamondes. Dependiendo de esto se trabajará en el diseño del cierre del nuevo lote.	0%
MEJORAMIENTO INMUEBLES MUNICIPALES.			\$20.000			\$20.000	A la espera de contraloría respecto de la posibilidad de arregar inmuebles en arriendo. Por su parte ENAP solo hará los contratos de arriendo por 1 año.	0%
ADQUISICIÓN MOBILIARIO EDIFICIOS MUNICIPALES				\$25.000		\$25.000	No se realizará iniciativa.	0%
PROYECTO DE CONSERVACION CALLES POBLACIONES LAN AUSTRAL Y VILLA PRIMAVERA 1-2	\$10.000					\$10.000	Lista cotización del profesional, en coordinaciones para su contratación	0%
PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.			\$50.000			\$50.000	Ejecutado.	100%
PROYECTO DE FIL Y DISEÑO FNDR EDIFICIO CONSISTORIAL	\$35.000					\$35.000	En estos momentos ENAP al ser propietario de los terrenos, se encuentra en proceso de asignacion de roles. toda vez que el rol sea obtenido se podra obtener el avalúo fiscal de los recintos y con esto coordinar la tasacion para fijar un precio para la posible compra	0%
ADQUISICIÓN VEHÍCULO MUNICIPAL					\$40.000	\$40.000	Alcalde realizará la compra en Enero del 2023	0%
ADQUISICIÓN INMUEBLES CERRO SOMBRERO		\$10.000				\$10.000	No se realizará iniciativa.	0%
CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTOS MUNICIPALES, COMUNA DE PRIMAVERA	\$36.000					\$36.000	En ejecución	41%
FORMALIZACIÓN RED ELECTRICA DISTINTOS PUNTO DE VENTAS DE CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA			\$5.000			\$5.000	En ejecución	100%
MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE - PASEO DE LA LONGACIÓN Y KARUKINKA, CERRO SOMBRERO.			\$3.450	\$3.000		\$6.450	En reevaluación.	0%
CONSTRUCCIÓN GALPÓN ÁREA DE RECICLAJE, CERRO SOMBRERO.			\$9.414			\$9.414	En reevaluación.	0%
CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE BOMBEROS CERRO SOMBRERO	\$10.000					\$10.000	Lista cotización del profesional, en coordinaciones para su contratación	0%
CONSTRUCCIÓN ALERO DE PRIMAVERA	\$10.000					\$10.000	Lista cotización del profesional, en coordinaciones para su contratación	0%
TOTAL M\$						\$287.000		

Concejala Culun, deja en acta sobre el argumento donde se les informa de forma escrita, que está a la espera de la respuesta de contraloría referente a la consulta sobre el mejoramiento de inmuebles municipales y que el DOM informa que nunca se hizo la consulta, considerando una discrepancia en lo informado y en lo que efectivamente no se realizó.

Cristian Cárdenas, asesor jurídico deja en claro que esa consulta no se hizo porque se optó por la solicitud de extensión de plazo a las viviendas de Enap, ya que no se puede invertir plata en terrenos o inmuebles ajenos al municipio.

Concejala Culun, solicita acuerdo de concejo para que se les informe el por qué el Alcalde tomo la decisión y cuáles fueron los argumentos de no adquirir el mobiliario edificios municipales, pese a que los funcionarios le hicieron los requerimientos y el decide no hacerlo teniendo los recursos.



Acuerdo N° 257

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, por unanimidad se aprueba solicitar al Alcalde informar cuales fueron los argumentos del porque tomo la decisión de no realizar iniciativa sobre Adquisición Mobiliario Edificios Municipales Cerro Sombrero, teniendo los recursos necesarios.

Concejala Culun, menciona que de las 11 iniciativas solo hay 1 ejecutada y que no deja de sorprender, el que no se haya tenido la capacidad de ejecutar lo que se había planificado para el año 2022 con recursos del municipio, más de 290 millones de pesos que quedaron sin ejecutar.

Alcaldesa (S), responde que una cosa es que se dejen iniciativas con presupuesto municipal con la mejor intención y otra cosa es llevarlos a la realidad, es muy estresante el trabajo los funcionarios deben lograr que se ejecute durante el año, pero son varios factores que influyen.

3.4 Aprobación calendario sesiones 2023.

La Concejala Raicahuin, Presidenta del Concejo somete a votación la propuesta de modificar el día de sesiones del Concejo Municipal y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 258

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, por unanimidad se acuerda modificar el acuerdo N° 001 tomado en la Sesión de Instalación del Concejo Municipal con fecha 28 de junio de 2021, respecto del artículo 8 letra a) del reglamento interno, referente al calendario de sesiones, modificándolo para los días miércoles a las 14:00 hrs.

Acuerdo N° 259

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes se prueba por unanimidad, el calendario de sesiones año 2023, que a continuación de detalla:

CALENDARIO SESIONES

CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA 2023

MES	DIAS MIERCOLES 14:00 hrs
Enero	11 - 18 - 25
Febrero	08 - 15 - 22
Marzo	15 - 22 - 29
Abril	12 - 19 - 26
Mayo	10 - 17 - 24
Junio	07 - 14 - 28
Julio	12 - 19 - 26
Agosto	09 - 23 - 30
Septiembre	06 - 13 - 27
Octubre	11 - 18 - 25
Noviembre	08 - 15 - 22
Diciembre	13 - 20 - 27



4.0 **Varios**

- 4.1 Cristian Cárdenas, asesor jurídico informa que el día de ayer se publicó la Ley 21.526 de reajuste al sector público, que hizo una nueva interpretación a la norma y a la aplicabilidad y a la contratación de honorarios de suma alzada, la contraloría indica que ya no es posible contratar a honorarios a suma alzada, hoy en día el municipio tiene dos clases de contrataciones, las reguladas por suma alzada (2103) y las contrataciones de honorarios en programas especiales (2404) , referente a eso, el municipio tiene a dos funcionarias contratadas a suma alzada, doña Alejandra Matus y Ninoska Cárdenas, quien cumple con los requisitos para pasar a contrata es doña Alejandra Matus, no así doña Ninoska Cárdenas, pero que aun así se permite por medio del código del trabajo contratar a personas que no pueden pasar a contrata y la ley pide al alcalde que informe al concejo los requisitos del traspaso y que la persona que pase de honorarios a código del trabajo no se vea afectada en su sueldo y el valor liquido es lo que debe seguir manteniendo.

Concejala Culun, solicita se pueda hacer llegar dicha información a los correos electrónicos y consulta que pasa con los honorarios de maestranza

Cristian Cárdenas, asesor jurídico indica que a ellos no les pasa nada porque son honorarios con programas especiales, ellos están en programa Maestranza 2104 no hay ni una modificación en cuanto a su calidad de contrato.

- 4.2 Alcaldesa (S), agrega a la cuenta del alcalde, e informa que se inició concurso publico del grado 16° de Auxiliar y ya está en proceso de cierre y el concurso de profesional de salud y que por temas de tiempo se va a retomar en el mes de enero.
- 4.3 Concejala Culun, se refiere al correo electrónico de doña Paola Negrete donde exponía una situación que reviste un análisis de lo que ella informa, solicita que eso sea puesto en la tabla del concejo para cuando este el Alcalde

Alcaldesa (S), responde que, dada la situación informada por la persona, se ordenó una investigación sumaria donde el investigador es Cristian y se encuentra en proceso, por lo que no se podría colocar en una sesión mientras se cierre la investigación.

- 4.4 Concejala Culun, consulta en qué estado se encuentra la entrega del Jardín Infantil Pastorcitos

Alcaldesa (S), informa que tiene que ver con trámites administrativos y que está en proceso, que el 01 de marzo debería iniciarse el traslado del jardín, pero lo consultara con el Alcalde para que se entregue más información la próxima sesión.

- 4.5 Concejala Culun, consulta la situación del agua, explica que se había informado que había recursos para invertir en lo que la municipalidad determinara lo que era necesario, pregunta que sucedió con eso.
Alcalde Subrogante, se informará en la próxima sesión.

- 4.6 Concejala Culun, consulta que paso con el operativo de esterilización que se iba a realizar en conjunto de la Delegación Provincial y porque no prospero.
Alcalde Subrogante, respuesta a lo consultado se entregará información en la próxima sesión.



- 4.7 Concejala Raicahuin, menciona que se debe aprobar para que las sesiones sean online en los meses de enero y febrero 2023.
Todos concuerdan y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 260

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes se aprueba por unanimidad, que las sesiones de enero y febrero de 2023 sean online.

- 4.8 Concejala Raicahuin, solicita acuerdo para los concejales que quieran asistir a la Escuela de Verano de la ACHM para Concejales y Concejalas de la comuna.

Acuerdo N° 261

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes se prueba por unanimidad, la asistencia a escuela de verano de la ACHM para concejales.

- 4.9 Concejala Culun, hace un llamado como colegas, de apoyarse y no echarse para abajo, expresa que cuando existe la oportunidad de capacitarse y ocupar las herramientas que se dan se deben asumir con mayor responsabilidad y compromiso y debido a eso expone que claramente se requiere mayores gastos, menciona que es la concejala que más recursos a invertidos no gastado, en capacitaciones y cursos.

- 4.10 Concejala Culun, informa su participación a la invitación de doña Luz Bermúdez referente al hidrogeno verde.

- 4.11 Concejala Velásquez, consulta sobre las fechas de revisión técnica y comenta sobre el incumplimiento de horario de la última vez que vinieron donde quedo gente esperando por que se fueron antes del horario establecido.

Alcaldesa (S), responde que realizara las consultas a quien corresponda para que sea informado en la próxima sesión.

- 4.12 Concejala Velásquez, consulta sobre el estado de la recepción del proyecto del alumbrado público en la población alta e informa sobre unos cables que pasan muy cerca del techo de don Lorenzo que está muy peligro.

Alcaldesa (S), responde que el proyecto se encuentra en recepción provisoria, pero lo corroborara con el DOM para que se informe la próxima sesión.

- 4.13 Concejál Hurtado, informa que dejara de participar en el Comité de Seguridad Intercomunal, por motivos personales.

- 4.14 Concejala Raicahuin, informa filtraciones de agua y mal olor del alcantarillado en el Kiosko Turístico y Centro Artesanal.

Alcaldesa (S), informa que eso ya fue derivado e informado a la DOM

- 4.15 Concejala Culun, consulta que injerencia tiene el municipio respecto a la Actividad del Encuentro Musical Chilote Fueguino Patagonia, Chonchi.

Alcaldesa (S), responde que realizara las consultas a quien corresponda para que sean informadas en la próxima sesión



- 4.16 Concejal Hurtado, solicita se cite a reunión de Comisión de Deporte para mañana a las 10:00 hrs., vía online, referente a encuentro de fútbol, entre mujeres de Gregorio y Cerro Sombrero.
- 4.17 Concejala Culun, solicita se cite a reunión de Comisión de Régimen Interno e Infraestructura, para analizar todos los acuerdos del año 2022 de los cuales se dieron cumplimiento y cuáles no.
- 4.18 Concejala Culun, informa que la diputada doña Javiera Morales, tuvo que devolverse a Punta Arenas y pide las disculpas correspondientes.
- 4.19 Concejala Raicahuin, consulta en que proceso de elaboración se encuentran las Bases para postular al cargo de Director de la Escuela.
Se informará en la próxima sesión.
- 4.20 Concejala Culun, considera necesario tomar acuerdo para hacer extensiva la invitación a diputados y senadores a sesiones de Concejo Municipal.
La Concejala Raicahuin Presidenta del Concejo solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 262

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes se prueba por unanimidad, invitar a todos los parlamentarios para que asistan a sesión de Concejo Municipal.

Al no haber más temas que tratar, la Concejala Ana Raicahuin, Presidenta del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 18:42 hrs., próxima sesión ordinaria el miércoles 11 de enero de 2023, a las 14:00 hrs., a efectuarse de manera online, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 054/2022



DANIELA MIRANDA PEREIRAS
Secretaria Municipal (S)

ANA RAICAHUIN BARRIA
Concejala
Presidenta Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
CONCEJAL